

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la Villa de Madrid, y en la sede de la “Asociación Nacional de Servicios Funerarios” (PANASEF), sita en la Gran Vía, número 6 - 4ª Planta (Edificio Ibercenter), siendo las once horas y quince minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne, en sesión extraordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto en fecha 15 de noviembre de 2017, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Dación de cuenta del cambio de **D. Daniel PALACIOS Díez** como representante del Grupo Albia en la Junta de Gobierno de la Asociación, y nombramiento de **D. Juan RODRÍGUEZ GARCÍA** como nuevo representante del Grupo Albia en la Junta de Gobierno de la Asociación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13º.7 de los vigentes Estatutos de PANASEF.

2º.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero; **D. Josep Ventura Ustrell**, Vicepresidente Segundo; **Dª. María Ascensión García de Andoín Echevarría**, Tesorera; **D. Juan Carlos Ambrós Duran**, **D. José Vicente Aparicio Ferri**, **D. José Canto García**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. José Antonio de la Fuente Serrano**, **D. Josep Mª Mons Gallifa**, **D. Alberto Ortíz Jover**, **D. Antonio Pesquera Escobar**, **D. Bernat Quetglás Tur**, **D. José Romero Sánchez**, **D. Francisco Ruiz Calzada**, **Dª. Lorena Sánchez Garraza**, y **D. Jordi Viñas Costa** Vocales; y de **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Secretario General, quien actúa también como Secretario de la Junta.

Excusan su inasistencia los Vocales de la Junta de Gobierno, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Juan Rodríguez García**, y **D. José Luís Varela Tabares** habiendo delegado en **D. Juan José López Vivas**, **D. Juan Carlos Ambrós Duran**, **D. José Romero** y **D. Juan Vicente Sánchez-Araña** respectivamente.

Asisten también a la reunión **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la Asociación, y **D^a. Reyes Aguilar Morales**, Responsable de Comunicación y Formación de PANASEF.

Están también presentes en la reunión los Sres., **D. Daniel Palacios Díez**, de la Empresa Albia Gestión de Servicios, **D. Carlos Sanza de la Rica**, de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, y **D^a. Ana Gassió Subirachs** de la Empresa Pompas Funebres de Badalona.

Estando presentes o representados la totalidad de los veintidós miembros que integran la Junta de Gobierno, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la reunión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CAMBIO DE D. DANIEL PALACIOS DíEZ COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO ALBIA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN, Y NOMBRAMIENTO DE D. JUAN RODRÍGUEZ GARCÍA COMO NUEVO REPRESENTANTE DEL GRUPO ALBIA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 13.7 DE LOS VIGENTES ESTATUTOS DE PANASEF.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente de la Asociación, quien dice que D. Juan Rodríguez García, ante la imposibilidad de asistir hoy a la reunión por motivos de agenda de última hora, ha remitido un escrito en el cual manifiesta lo siguiente:

I. Que acepta expresamente como representante del Grupo Albia su nombramiento en la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional de Servicios Funerarios (PANASEF).

II. Que no incurre en causa alguna de incompatibilidad o inhabilitación para el desempeño del cargo, conforme a las normas contempladas por la legislación vigente.

Interviene, a continuación, el Sr. Secretario General de la Asociación, quien informa que dicha designación se ajusta a lo establecido en el artículo 13º.7 de los vigentes Estatutos de la Asociación, debiendo ser ratificada por la Asamblea General de asociados en la siguiente reunión que la misma celebre.

Seguidamente, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes en la reunión, adopta los siguientes acuerdos:

“Primero.- De conformidad con las previsiones contenidas en el apartado 7

del artículo 13º de los vigentes Estatutos de la Asociación Nacional de Servicios Funerarios (PANASEF), se acuerda designar como nuevo miembro de la Junta de Gobierno de dicha Asociación en representación del Grupo Albia, a **D. Juan Rodríguez García**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en el número 6 de la Gran Vía de Madrid, sede de la Asociación, y D.N.I. número 10.855.776-Y, quien representará en la citada Junta de Gobierno a los asociados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.- Se acuerda, igualmente, facultar tan ampliamente como en Derecho sea necesario a los Sres. **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación; **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero de la misma; **D. Josep Ventura Ustrell**, Vicepresidente Segundo; y **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Secretario General de la Asociación, para que cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a la formalización e inscripción en los Registros Públicos correspondientes, del anterior acuerdo, con facultades de interpretación, subsanación y complementación del mismo, en caso de que así resulte necesario.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar las gracias por todo el trabajo realizado hasta la fecha como miembro de la Junta de Gobierno de PANASEF a **D. Daniel Palacios Díez**, a quien desea toda suerte de éxitos en su ejercicio profesional.

2º.- **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN O NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.**- A continuación, la Presidencia suspende temporalmente la sesión para proceder a la redacción del acta de la presente reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno.

Una vez redactada la misma, y leída por el Sr. Secretario a los asistentes, éstos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las once horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

Fdo.: Alfredo Gosálvez de la Macorra